EL QUILMERO

PERIÓDICO DE INTERESES RURALES

Año IV—Número 359—QUILMES, DOMINGO 18 de Mayo de 1879

APARECE LOS JUEVES Y DOMINGOS

—

ADMINISTRACION É IMPRENTA
Calle 13. Número 51

—

SUSCRICION ADELANTADA
15 pesos mensuales
Número suelto 2 pesos

—

Avisos y Solicitadas se reciben hasta las 12 del dia anterior á su salida.
Los Avisos se pagan Adelantado

EL QUILMERO

Domingo 18 *de Mayo de* 1879

La Municipalidad y el Quilmero

Vamos á escribir este artículo con la calma y tranquilidad que solo puede ofrecer la base de la justicia, para demostrar algo que no se escapará sin duda á la vista de todos, pero que no es notado porque sucede con generalidad no serlo aquello que no nos atañe directamente ó no se nos hace notar.

No nos proponemos herir, sin solamente presentar á los ojos del público lo que está pasando entre la Municipalidad de Quilmes y este periódico, respecto de la actitud de cada uno.

Si el público saca conclusiones disfavorables al concepto de alguna de estas entidades, respecto de su proceder, conste que ellas son debidas á este y nó á nuestra propaganda.

Es condicion de la naturaleza que nadie puede eludir, la de que no es posible ocultar los actos punibles al Juez natural de los séres humanos: la conciencia; y que el concepto de cada uno es formado por sus propios actos.

La Municipalidad de Quilmes viene alardeando un sentimiento que no es aceptable en ninguna sociedad culta: la ingratitud.

Es un sentimiento feo, que no debe abrigarlo ningun hombre que posea la tranquilidad de espíritu bantante para juzgar con imparcialidad sus procederes, y por eso, nos consideramos con derecho perfecto para impugnárselo á la Municipalidad de Quilmes, no guiados por la mira del lucro que su gratitud pueda proporcionarnos, sinó por el concepto moral que se carga encima.

Bastante ha probada la administracion del periódico que puede y es capaz de sostenerse sin el apoyo de la Municipalidad; y esto creemos que será la mejor prueba contra las miras interesadas que se intentaran atribuir á nuestro escrito

Impugnar la ingratitud de la Municipalidad no es, para nosotros, reclamarle recompesas, sinó insinuarle el pobre rol que juega (cometiendo tal accion.

Cuando se fundó esta hoja, la Municipalidad se suscribió á ella por valor de 500 pesos al mes con la especial condicion de que se le publicarian gratuitamente las Actas de sus sesiones.

Esta Administracion le cumplió relijiosamente su compromiso, enviándole 34 números del periódico que importaban mas de lo que ella pagaba por suscricion, y publicándole las Actas de sus sesiones que tenia atrasadas á la fecha en que se fundó *El Quilmero*.

Despues, con pretesto de economias la Municipalidad se borró á la mitad de la suscricion, quedándole á 17 números, 250 pesos, pero reservándose la publicacion gratuita de las Actas, y á mas la de cuentas otras publicaciones de caracter municipal queria hacer, y hasta las del Juzgado que habia obtenido gratuitas de esta Administracion.

Llegó el caso de que la Redaccion tuvo que pedir con insistencia á nombre del pueblo para quien escribe, la publicidad de las cuentas, presupuestos etc.

Debemos recordar que hacian cuatro años que la Municipalidad marchaba sin presupuesto, por no tomarse el trabajo de confeccionarlo sin duda, hasta que esta hoja tomó sobre sí la tarea de pedirle que lo confeccionara y publicara, y ese fué precisamente el punto objetivo de nuestras exijencias pues habiéndosele retirado al *Quilmero* la mitad de la suscricion, no se nos habia proporcionado el presupuesto para publicarlo.

Insistimos en pedir su publicacion, como la de las cuentas, con el tezon que nos caracteriza, porque creiamos que el periodista debia hacer uso de ese derecho ni temer el enojo de personas de ilustracion y de estilos.

Derepente y cuando menos lo esperabamos se nos dirijió una nota de la Municipalidad, en que se nos notificaba que esa Corporacion habia resuelto borrarse desde esa fecha á la suscricion del periódico, por haber notado en sus columnas algunos escritos *inmorales*.

Es escusado repetir aqui lo que dijimos entonces, y que quedó sin respuesta: si la Municipalidad notó en el periódico *escritos inmorales*, cometió una simpleza tratando de castigar á la Administracion con el retiro de algunos pesos al mes.

Su deber primero era, si lo hubiera comprendido, ó no hubiera procedido guiada por el sentimiento de venganza porque le exijiamos que diera publicidad á lo que ella parecia no querer publicar, su deber, decimos era acusar esos escritos *inmorales* ante el Juez Coreccional, para que este, en ejercicio de sus atribuciones, apercibiera á la Redaccion ó mandara cesar la publicacion del periódico.

Pero la Municipalidad, á quien no creiamos mas capaz que antes para calificar nuestros escritos, prefirió el castigo material por la falta moral que su *pulcritud* creyó encontrar, y se borró de la suscricion del *Quilmero*, borrándose, (por coincidencia sin duda, los miembros de ella que eran suscritores, lo mismo que otras personas que por su contacto con ellos era presumible lo hicieron por instigacion s, aunqu no se puede asegurar.

He ahí el modo de apercibir al escritor, de la Municipalidad: pagándole al periódico sus servicios prestados al público con una ingratitud indigna de personas cultas, y embolsándose quince pesós al mes cada uno de los señores que se borraron.

Hasta aquí la reminiscencia de algunos antecedentes.

El *Quilmero* siguió su marcha *inmoral*, segun el calificativo de la Municipalidad, y actualmente ocupa entre una y dos columnas de avisos y resoluciones que publica *gratuitamente* á la Municipalidad, y ella no posee un solo número en su Secretaria, teniendo que pedirlo *prestado* cuando necesita ver algo de lo mismo que ella manda publicar!!!

He aquí retratada con lo que dejamos referido, la figura mas pobre que se puede pensar, de una Corporacion cuyos miembros, estamos seguros, no la admitirian si miraran su proceder, en este caso, con la debida imparcialidad.

¿Es con semejante ejemplo para el pueblo ignorante con el que se le pretende ilustrar?

¿Es con tal proceder que se piensa impulsar el progreso de esta localidad?

No, mil veces. Con mezquindades no se alienta el progreso sinó el retroceso.

Lo que dejamos dicho son verdades de que no nos retractaremos.

Correspondencia

San Juan, Mayo 15 de 1879.

Amigo Redactor.

Talvez usted haya pensado que me he olvidado de su periódico; ó que no quiero ser ya su corresponsal en este, pero no hay nada de eso sinó solamente que no tenia asuntos que valieran el trabajo de comunicárselos.

Pero como he visto en el *Quilmero* ocuparse de este pueblito, unas veces con motivo de la carne, otras respecto de asuntos de interes, he pensado que si usted que es estraño á nuestros intereses lo hace así, con mas razon debemos hacerlo los pocos que aquí tenemos mas interes por el adelanto de San Juan que por esplotar á su cándido vecindario.

Las visitas del señor Juez de Paz de Quilmss han venido á despertarnos del letargo muy parecido á abandono á que nos habiamos entregado.

Acostumbrados á que tanto los Jueces como los municipales nos consideraran como béstia de carga á quien se le aprovecha y no se le sustenta, percibiendo nuestras contribuciones y rentas y dejándonos en el olvido completo, la presencia de la primera autoridad de Quilmes nos causó una sorpresa muy agradable, alentándonos á concebir nuevas esperanzas, cual el náufrago siente impulsadas sus agotadas fuerzas á la vista del astro de la noche que le indica la proximidad á la costa salvadora.

Muy en breve, la visita del señor Juez se atrajo la del señor Cura, que al contrario de sus antecesores que ni conocieron nuestra Capilla, vino el domingo anterior á celebrar una misa aquí.

La comitiva de las autoridades de Quilmes, eclesiástica y civil, nos ha traido la alegria franca á que se entrega actualmente este sencillo vecindario.

Nos han prometido que nos atenderán, y que tan pronto el señor Cura tenga Teniente que le ayude en la iglesia de esa, establecerá los dias que ha de celebrar misa aquí, periódicamente.

El vecindario se siente animado y si, como no dudo, se nos cumplen las halagüeñas promesas, habrá dinero sobrado para terminar la nueva iglesia y pagar lo que se debe, pero ese dinero será depositado en manos del Cura de Quilmes ó del Juez de Paz, para que á su tiempo dé cuenta de su inversion, pues la gente de aquí no la dá, apesar de

cuantas exijencias se les han hecho en su periódico, y apesar de que lo leen los individuos que debieran tener mas interes en evitar que se les exijan las cuentas, por el rol que han jugado en la percepcion y gasto del dinero de este vecindario.

Son tan *reservados* esos señores, que el vecindario de San Juan probablemente no les dará la incomodidad de hacerles depositarios de su óbolo.

Respecto de la esplotacion escandalosa que se hace de este vecindario con la venta de carne para su consumo, flaca y á 28 pesos arroba, esta gente ha quedado muy cuando ha visto que se ocupa de ello (aunque todos lo leen de *ojito*) pero es necesario que, ya que ha dado el primer paso continúe con la constancia que tiene para sus empresas, que á la larga así como ha sabido obtener que le atienda la Municipalidad de Quilmes, talvez consiga algo favorable á nosotros, respecto de la carne.

Usted sabe porque tiene pruebas á su favor que una gota de agua cayendo constantemente, agujerea la piedra mas dura.

Muchos chacareros de aquí se van para otras partes, y las propiedades por consiguiente se deprecian cada dia mas.

Parece que al *Cónsul* no le ha agradado la visita de las autoridades de Quilmes á este pueblo, y así se habla por aquí esplicando en esa causa su ausencia de la fiesta del domingo anterior.

Si pensaria ese individuo convertir á San Juan en un Condado ó sea rebaño de carneros, para despotizarlo cuando le lleguen los pergaminos que se dice le acreditan como Conde de no sé que yerbas!

Bien dice el adajio, señor Redactor, que: *en la tierra de los ciegos, el que tiene un ojo es rey.*

Del Presidente ausente de la Comision de Fomento no se sabe nada pues parece que ese individuo deseaba poner algunos leguas de por medio entre nosotros y su persona para olvidar sus ardientes promesas de amistad eterna, etc.

Don Emiliano marcha perfectamente con la Escuela de su cargo, y algunos de los que gritaban mas en contra de él ahora poco tiempo son los *amigos* mas *tiernos* que tiene á tal estremo que parece se dirijieran á una dama, tales son las demostraciones de cariño que le dedican.

Así es que el hombre, bien mantenido, bien dormido, y rebozando de satisfaccion por la ternura con que se le trata se ha puesto tan gordo, que vá pareciendo mas ancho que largo.

Se ha mudado con la Escuela á la casa de Don Jose Manuel Garcia, tio del Sub-inspector de este distrito escolar. Es una buena casa

Me despido por hoy hasta otra vez que no será frecuente, pues usted vé que no hay novedades de importancia.

Su corresponsal

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central
7 25—9—1 10—5 50
De Central á Quilmes
7 55—11—3 10—4 50

Presupuesto

He aquí el Presupuesto de entradas y salidas para el corriente año, remitido por la Municipalidad de Quilmes al Gobierno para su aprobacion, con arreglo á la nueva ley de impuestos vijente:

Entradas

Derecho de abasto.......	44200
Idem de Patentes municipales..............	125000
Idem Bañado y cañada	24500
Idem Multas por infracciones	9300
Idem de Pesas y medidas	12000
Idem de Matrículas....	2500
Idem Sepulturas y licencias................	7200
Idem de Guias.........	3200
Idem transferencias y Señales...............	1300
Idem Puente Barros Pazos..................	5300
Idem de Protestos de Pagarés..............	620
Idem Estraccion de paja	135
	235255

Salidas

Secretaria Municipal 1300 por mes..............	15600
Limpieza pública.......	4200
Comisario de Corrales 500	6000
Bibliotecario 250........	3000
Sepulturero 600.........	7200
Alumbrado público 2400..	28800
Recaudador Municipal 1100	13200
Subvencion T. Cura 900..	7200
Carne para el Cuartel 009	10800
Asistente Municipal 200..	2400
Cuidado de las Plazas 600	7200
Médico de Policia, 800...	9600
Sr. Cura Funcion de la Patrona y Semana Santa	4000
Tablillas para carros....	200
	$ 121200

De este interesante documento nos ocuparemos próximamente.

La Sociedad Italiana

Como se habrá visto en el aviso que la Sociedad nombrada ha publicado en este periódico y en 4 diarios de la ciudad, hoy es el dia designado para tomar en consideracion las propuestas de los médicos que quieran optar al puesto de médico de esa Sociedad para asistir gratuitamente á los asociados.

El móvil que guía á la Sociedad Italiana al dar este paso no necesita ser encomiado.

Se propone hacer efectivo el socorro mútuo entre sus miembros, y principia por proporcionarles médico, ese amigo de la salud que alivia con su sola presencia los padecimientos físicos cuando es digno de la fé que inspira el verdadero sacerdote de la ciencia.

Ahora debemos esperar que su progresista Presidente Sr. Bertoli dirija su vista á la gran necesidad de establecer una Farmácia de la Sociedad Italiana que complemente á satisfaccion de todos el servicio sanitario.

El personal numérico de la Sociedad es bastante por sí solo para sostener una *Farmácia Italiana* sin contar con que su buen servicio le atraerá una clientela numerosa que le dejará gran provecho.

Creemos que nuestra idea merece ser consultada con farmacéuticos italianos de la Ciudad lo mismo que con la mayoria de socios de la Sociedad Italiana de Quilmes.

Muy importante

Nos consta que el Juez de Paz Sr. Amoroso se ocupa de tomar una relacion detallada de todos los solares cuyos ocupantes ó favorecidos con su donacion no dieron en oportunidad cumplimiento á las condiciones de ella.

El señor Juez de Paz se propone, una vez que obtenga esa relacion, comunicarla al Gobierno para que resuelva lo que estime conveniente respecto de dichos solares

Revista de ganaderia

Esta Administracion es Agente de la nueva publicacion que con el título de estas líneas aparecerá el dia 5 de cada mes, desde el 5 de Junio.

La importancia de esa publicacion especialmente para los ganaderos, etc. es innegable; y la modicidad de su precio de suscricion la pone al alcance de todos.

El precio de la suscricion es **6** pesos mensuales adelantados.

Las personas que quieran suscribirse dirijan sus órdenes á esta oficina.

Esa vereda!

Señor Juez, los vecinos inmediatos estrañan que la cuadra frente á la casa de D. Juan Clark permanece aun sin vereda, apesar de estar á pocas varas de su casa, señor Juez.

No se olvide que solo faltan 13 dias para el plazo improrogable sobre veredas y cercos, y todos somos iguales ante las Ordenanzas municipales.

Consejo escolar

Hemos oido decir que algunos miembros del Consejo Escolar han prestado su atencion á nuestras observaciones del número anterior.

Por ahora al menos tenemos la prueba de que ha atendido debidamente lo que escribimos respecto de la fundacion de la Escuela en el Cuartel 4°, en el terreno que donaba el Sr. Goñi para ese objeto.

Las observaciones de la prensa local deben ser siempre atendidas sean ó nó provechosas al bien general, pues en el caso de serlo las corporaciones no deben negar al pueblo sus beneficios.

Como todo ser humano, el periodista es falible; pero cuando sus observaciones son inconducentes, bastante castigado queda con que no se le atiendan.

Nos dicen que hoy se ocupará el Consejo, de asuntos de importancia al respecto.

Carreras

Para hoy se anuncian grandes carreras en el Hipódromo Argentino (Palermo)

Lo avisamos á los aficionados á jugar su dinero á las patas de un caballo.

Biblioteca Popular

Seria bueno que la Comision Directiva de la Biblioteca publicara el estado actual de su situacion administrativa, para cuyo objeto le ofrecemos nuestras columnas.

El públicc se encuentra perplejo ante el estado de la Biblioteca, no atreviéndose á contribuir á su sostenimiento despues de la *entrega* de ella que hizo su ex-presidente.

Si su situacion ha mejorado, la Comision Directiva haria un beneficio á esa institucion, haciéndolo saber al público, para que este, dejando sus dudas originadas de los acontecimientos anteriores, siguiera sosteniéndola con sus recursos que ayudarian eficazmente á la suma que le pasa la Municipalidad.

Debe publicarse

El Presupuesto del Consejo Escolar debe publicarse paaa conocimiento del público.

¿Qué hace el Consejo que no remite una copia de él para que se la publiquemos?

Las Corporaciones que administran fondos del pueblo, tienen su mejor garantia en la publicidad de sus actos.

No solo el Presupuesto sinó las Cuentas del año anterior, debe el Consejo mandar publicar.

Se las publicaremos gratis.

Contrato

Mañana será firmado el contrato entre la Municipalidad y la Empresa del Mercado de Abasto que vá á establecerse en Quilmes.

No habrá vereda

La Municipalidad en su sesion de ayer resolvió que no se haga por ahora la vereda de piedra resuelta en la cuadra al frente del Juzgado de Paz, Escuelas é iglesia.

La Corporacion tiene en vista para resolver esta suspension, el que hacer esa vereda de piedra artificial, como las muestras que se le han presentado, es demasiado barato, y ella quiere que se haga una cosa mas buena y por consecuencia de mas costo.

Sobre este paso de la Municipalidad nos ocuparemos próximamente, con la franqueza que caracteriza á nuestros escritos.

Mientsas tanto, conste que si no se hace la vereda de piedra, no es porque el progresista Juez de Paz Sr. Amoroso haya dejado de hacer cuantos esfuerzos han sujerido su

buena voluntad, esfuerzos que creemos dignos de no ser coraespondidos con semejante terminacion.

Horrible

El jueves ha tenido lugar la esplosion del motor del lavadero á vapor situado en Barracas, de propiedad de D. Jose Rumeu.

Habiendo intentado darle mayor fuerza de la que podia contener, la caldera reventó matando al foguista llamado Maurell é hiriendo gravemente á Jose Soneli y Alejandro Manfredi y levemente á otros peones del establecimiento.

Las pérdidas se calculan en 600 mil pesos.

La suicida

Hoy publicamos la preciosa poesia de ese título que tenemos prometida desde el domingo anterior.

Parece increible

El *Obrero* del Pergamino, del 8 del corriente, registra un *autógrafo* que atribuye á una de las autoridades de allí, que parece increible.

Si tal documento ha sido redactado por la autoridad que se indica se le puede invitar á que se traslade á Quilmes, para que vea nuestro bañado.

He aquí el documento:

"Comparecerá V. *en este Juz-*"*gado* al segundo dia de la *notifi-*"*cacion* á contestar á la demanda "entablada por Don... para ABSORVER UNAS DISPOSICIONES.(!)

Calles

Varias se tienen en vista para ser compuestas, como lo ha sido la cuadra que sigue del Juzgadoo hácia el rio.

Adelante con todo lo que sea progreso para este abandonado pueblo.

Mercado

A gran prisa se están sacando las plantas del terreno destinado para Mercado, en la calle 14 esquina á 15.

Creemos que mañana ó pasado ya se principiará á descargar material para su construccion.

Al principio del mes de Setiembre tendremos ese establecimiento abierto al servicio público y al llegar la temporada de primavera, las familias de la ciudad podrán disfrutar de este adelanto mas que se debe á la actual administracion, cuya vida activa se ha hecho característica de esta época.

Suspendida

La preciosa variedad que venimos publicando con el título: *Suplicio de un regicida*, tenemos que suspenderla por hoy, para dar lugar al drama misterioso de la muerte de la jóven Maria Tirigall, en Barracas al Sud.

Leerlo, que es de interes.

Patentes

No descuidarse con las Patentes municipales pues el 31 del corriente termina el plazo para sacarlas, y estamos seguros que vencido este no se dará mas proróga, y se aplicará la multa á los infractores de la Ley.

Union quilmeña

Los miembros de esa Sociedad no olviden que esta noche á las ocho tiene lugar otra Asamblea estraordinaria en el local de costumbre.

Habiendo sido esta Asamblea solicitada por un número de socios, es importante la asistencia de todos, por los asuntas que se han de tratar.

Contribucion Directa

La Cámara de Diputados se ocupó de lo relativo á los reclamos de los contribuyentes por las avaluaciones que se les han hecho para la Contribucion Directa, resolviendo que sean nombradas dos Comisiones de cinco vecinos de la ciudad, cada una, formadas de los mayores contribuyentes de ese impuesto, para que atiendan los reclamos que no han sido atendidos por los Juris, durante un mes.

Terminado este plazo, se darán 15 dias mas para que paguen los contribuyentes que tengan reclamos que intentar.

Como se vé, es bien poco lo que ha conseguido la grita del pueblo.

Muerte misteriosa

Con este título publica nuestro colega *La Patria Argentina* del mártes, un hecho ocurrido en Barracas al Sud, que por su originalidad reproducimos:

"En el pueblo de Barracas al Sud, vivia desde hace algun tiempo una jóven llamada Maria Tirigall quien regenteaba allí la escuela pública.

Maria Tirigall era una jóven de 24 años, hermosísima y modesta; separada del marido por razones que ignoramos. aquella hermosa criatura vivia honestamente en compañia de su señora madre, persona de respeto.

Persona alguna habia tenido que murmurar de la conducta de Maria hasta cosa de unos ocho meses, en que empezó á ser visitada por un jóven. La madre quiso que este cesara en sus visitas, pero como Maria se negara á tan razonables pretensiones, la señora desde ese dia se separó de ella, viniéndose á residir á la ciudad.

El jóven siguió visitando á Maria llegando á hacer con ella una vida de familia.

Maria no tenia en su casa mas servicio que el de una vieja que iba por la mañana á hacer los mandados que necesitaba, limpiar las habitaciones, retirándose en seguida.

La comida se la llevaban de un hotel cercano y á su casa no entraban sino sus discípulas, la vieja que la servia y el jóven en cuestion.

Asi transcurrieron los últimos seis ú ocho meses.

El Domingo á las 9 de la mañana, se presentó en el Juzgado de Paz de Barracas, la vieja que hacia los mandados de Maria.

La buena vieja, asi que entró á la oficina del Juzgado, no pudo articular una palabra..pálida y aterrada, se mantenia de pie, con sus ojos dilatados por el espanto.

En vano se la interrogó: no pudo decir ni una sola sílaba, hasta los cinco minutos de estar allí.

—Señor Juez, dijo aun dominada por el espanto—he ido esta mañana á la casa de mi patrona, y la he encontrado acostada sobre la cama, vestida y muerta—yo creo que á mi señora la habrán muerto.

Inmediatamente el Juez de Paz, seguido de sus empleados, se dirigió á la casa que habitaba Maria, á quien halló tal cual lo habia dicho la vieja.

Sobre la cama, vestida con el trage que llevaba el dia anterior y con el rostro lívido por la palidez de la muerte, estaba Maria Tirigall muerta.

En su semblante hermoso, apesar de la muerte, se conocia que esta habia sido dolorosa y de larga agonía.

El Juez de Paz procedió en el acto á practicar las averiguaciones consiguientes á aquel triste caso.

Hé aqui lo que el Juez de Paz pudo averiguar de los vecinos y de la vieja

El sábado á las 12 del dia, la maestra habia despachado á todas sus discípulas quedándose completamente sola. Pocos momentos despues, entró á la casa el jóven, acompañado de una mujer conocida por partera, volviendo á salir á la media hora mas ó menos.

Como á la una p. m. volvió el jóven á la casa acompañado de un médico. quien permaneció en la casa por espacio de una hora mas ó menos, saliendo despues sin que se le haya vuelto á ver.

A eso de las 5 de la tarde salieron de la casa, despues de haber cerrado todas las habitaciones, el jóven y la mujer conocida como partera, que habia permanecido allí desde las 12 1|2.

Media hora despues de salir el jóven y la partera, entró á la casa una mujer, que salió inmediatamente con un envoltorio, que se ha averiguado despues ser un envoltorio de papeles.

Desde ese momento, hasta que se presentó allí el Juez de Paz, no se habia visto entrar ni salir á persona alguna.

Solo á las 12 de la noche los vecinos habian visto al jóven rondar la casa, permaneciendo largo tiempo en acitud meditabunda, frente á la puerta de calle.

El Juez de Paz en vista de estos antecedentes, envió á buscar al jóven y á la partera, pero estos no estaban en la localidad, de donde han desaparecido, lo que hace creer hayan salido del país.

En vista de todos estos hechos, el Juez de Paz ofició al Jues del Crímen en turno pidiendo se sirviera enviar al médico de los Tribunales para que hiciera la autópsia del cadáver de Maria, pues el médico que se vió entrar á la casa, ha declarado que, llamado por el jóven, se habia limitado á recetar un calmante, pues Maria estaba ya al borde del sepulcro.

El Juez del Crímen respondió al oficio, diciendo al Juez de Paz que procediese como correspondia.

Entonces este funcionario se dirigió á la ciudad pidiendo el concurso del médico de Policia.

El Dr. Baca se dirigió entonces á Barracas á hacer la autópsia del cadáver, asociado al doctor Ccantos.

Practicaron la autópsia incompleta, á causa de no téner allí todo lo necesario, y hallaron que Maria estaba en cinta de tres meses, encontrándose el feto muerto."

Segun los datos obtenidos de la opinion de los médicos que han tenido que ver en este caso, se cree que la muerte de Maria y de su hijo sea producida por un abortivo mal compuesto.

Tan pronto obtengamos otros datos los anunciaremos al lector.

Comercio

Oro 32 45 el patacon.

Cédulas 80 por ciento.

En haciendas pocas ventas. Se vendieron capones del Oeste para grasear á 51 pesos.

Cereales—Trigo 86 á 128. Maiz 45 á 56. Cebada 35 á 45 ps fanega. Harina 19 á 23 pesos arroba. Afrecho 15 á 16 ps quintal.

Pasto 500 á 550. Mezcla 380 á 400. Verde á domicilio 115 á 120 ps la carrada.

VARIEDADES

La suicida

Morir, ahogar en sangre la serpiente
Que arrojó su veneno en mi camino,
Y con mi propia mano delincuente
Rasgar la vida que me dió el destino!
Sentir un corazon jóven, ardiente,
Pidiéndome en su idioma la existencia)
Y arrancarle del pecho de inocente
Himnos de amor alzó á la Omnipotencia!)
Dios me maldecirá mas yo le arranco
Porque seco le siento ya y sin vida,
Asi el raudal de mi dolor estanco
No importa que me llamen *la suicida*
¿De que sirve una estrella que se apaga)
¿De qué una palma que secó el verano?)
Ni la ilusion que en sueño nos embriaga.)
Si es solo una ilusion y un nombre vano?)
Esperanza...mi Dios, mi ángel custódio!)
Porque me abandonastes en la tierra!
¿No ves, oh! que sin ti mi pecho encierra?)
Tinieblas por doquier..desprecio y ódio!!)
Yo descuidada y jóven mariposa
No conocia la abrazante llama,
¡Oh! yo ignoraba que la luz hermosa
Pérfida, tuesta al que sus brillos ama.
Mis álas se abrazaron! hoy me arrastro)

Con mi dolor secreto por el suelo;
Negro el ocaso de mi triste cielo
Gepultó sin piedad astro por astro!
¡Qué hermoso filtro si!..yo le bendi-
go!)
¡Qué delicioso correrá en mis venas!
¡Mundo sin ilusion... yo te maldigo!
¡Quédate con tus hombres y tus pe-
nas!)
¡Gracias..me abrazo..por mi seno
corre)
Ese licor de paz....licor benigno..
Nadie me ha visto! nadie me socorre
Se cumplirá..se cumplirá mi signo!
Yo me sientomorir! Cielos ¿qué hice
Ya no aliento, me acabo..siento frio
¿Quién pronuncia esa voz? quien me
maldice?)
Adios madre..perdon, amado mio!
....

Cesó la voz...ya no existe....
Fué su martirio profundo,
No tiene derecho el mundo
Para maldecirla, nó.

El fué quien puso en sus manos
El mortífero veneno;
Quien á pedazos, del seno
El corazon me arrancó.

¡Pobre azucena marchita!
¡Pebre tórtola sin nido,
¿Porque, porque haber nacido
Para terminar así?.............

¿No tenia flores el campo?
No tenia estrellas el cielo?
No: de tu alma el negro velo
Todo enlutó para tí.

¿Qué te quedaba en el mundo
Jóven estrella apagada,
Mariposa abandonada
Sin álas para volar?

Palma seca en el desierto.
Fuente en su cauce estancada,
Pobre tórtola olvidada
Sin un nido que habitar.

Y tu naciates hermosa....
Y el cielo te diera una alma...
Tan pura como la palma
Que da á sus mártires Dios.

Tú, radiante de hermosura,
De ensueños y de alegria,
Tú morir.....negra sombria
Debió ser tu vida atroz.

No tiene derecho el suelo
Para maldecir tu nombre
Debe enmudecer el hombre
Cuando el que perdona es Dios.

Si tú has sido perdonada
Porque al quitarte la vida
Lo hacias, pobre suicida,
Por tu pureza y honor!!

AVISOS

GRAN REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

de terrenos municipales de la CAÑADA DE GAETE

Por disposicion de la Municipalidad, este remate ha sido transferido para el

Jueves 22 de Mayo

(Dia de fiesta)—A las 12

Por resolucion de esta Municipalidad, se rematarán el domingo 20 de Abril á las doce del dia, varios lotes de terrenos de propiedad municipal, compuesto cada uno de ellos como de una suerte de chacra, poco mas ó menos; dichos terrenos están ubicados á inmediacion de la Cañada de Gaete, donde estará la bandera el dia del remate.

Su tasacion varia segun la calidad del terreno, siendo avaluadas en dos mil, mil quinientos y mil pesos la cuadra de ciento cincuenta varas por cada costado, cuya tasacion servirá de base para la primer postura.

Las condiciones de la venta serán como sigue: el comprador pagará al contado una quinta parte del precio total, y las cuatro quintas partes restantes, se abonarán á los seis, doce y veinte y cuatro meses, sin interes alguno.

El terreno vendido quedará hipotecado hasta el pago total del precio; firmando el comprader pagarés hipotecarios por cada una de las cantidades de los plazos.

El comprador que quiera pagar al contado, podrá verificarlo, teniendo en este caso un descuento de nueve por ciento anual sobre cad uano de los plazos.

Si el comprador no abona la cantidad correspondiente á cada uno de los plazos, será esperado tres meses pagando entre tanto el interes del nueve por ciento anual; y si todavia no lo verifica, perderá la mitad de la quinta parte oblada al contado, quedando el contrato rescindido, en cuyo caso la Municipalidad podrá vender en seguida el terreno, ciñéndose en todo lo demas á lo prescripto por la ley de Ejidos.

Por mas pormenores, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal donde existe el plano á la disposicion del público.

Quilmes Marzo 20 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Mariano Vega—Secretario.

POR EL MISMO

JUDICIAL

El domingo 18 del corriente á las 12 del dia

El dia y hora indicada se procederá á rematar por disposicion del señor Juez de Paz de Quilmes, al contado, al mejor precio y sin retirar lote, las existencias embargadas á D. Francisco Elizaga en su as a, en el Cuartel 2°, cerca de la Estacion Berasategui, cuyo detalle es como sigue:

150 fanegas de maiz (mas ó menos,) porotos, papas, 100 gallinas, 1 carro con monturas, 16 caballos, 1 yegua con cria, balancines y monturas de caballos, una montura de andar, bolsas vacias, palas, azadas, útiles de cocina, tinas, 1 balde, rondana y soga, 1 cuartilla (medida) 8 fanegas trigo (mas ó menos) canastos, mesas, máquina de alambrar, 1 arroba tocino, 279 palos de paraiso, 2 atados de soga. 1 catre y colchon, 8 quintales alambre, 6 cueros, y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Capones y ovejas

para el consumo

Se venden capones y ovejas para el consumo. Para tratar ocurrír frente á Bella-vista.

359 361

Buena renta

Se ofrecen en venta 2 suertes de á 15 cuadras de Berazategui, cercadas de alambre posteado con ñandubay y tupido de ñapinday, con casa de material, galpon etc., una cuadra de monte. Está arrendada en 7,000 pesos al año y todos los adelantos quedan á su beneficio. Le faltan 2 años. Se ofrece esta propiedad por 120,000 pesos. Tambien se admite convenio. Ocurrir á esta imprenta. 361

Aviso Municipal

Se previene al vecindario que se ha prorogado por última vez el plazo para construir veredas y cercar de pared ó pilares las propiedades comprendidas en la Ordenanza respectiva, hasta el 31 de Mayo corriente.

MANUEL AMOROSO

358 362 Juez de Paz

CHACRAS PARA ARRENDAR

A 4 cuadras de la Estacion

Se arriendan en su totalidad tres y media suertes de chacra, con todos los útiles para la labranza. con una casa de material compuesta de cuatro piezas, pozo de balde etc., á cuatro cuadras de la Estacion Quilmes.

Para tratar dirijirse á la chacra de Giraldez 356-364

CARNICERIA DE LA ESTACION

Calle 12 frente al corralon de Otamendi

Y haciendo cruz con la quinta de Casares.

Este nuevo establecimiento ofrece al público rica carne, en buenas condiciones, lo mismo que chancho á precios muy baratos.

Se vende al peso y por medidas.

356 360

Aviso del Juzgado

Se previene á los dueños ú ocupantes de chacras, que en el término de un mes de la fecha deberán tener podados los cercos á la línea de las calles; y de no hacerlo, vencido este plazo sufrirán una multa segun el caso, siendo podados los cercos por cuenta de la Municipalidad, la que se hará cargo de la leña que saque.

Quilmes, Mayo 10 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Juez de Paz

A 2 pesos!

Las siete palabras

La carta de Jesu-cristo

Habiéndose agotado la edicion de estas obras, se ofrecen los pocos ejemplares que quedan en esta imprenta, á 2 pesos cada uno.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de Paz del Partido y á solicitud del Síndico Don Jose A. Lopez, se hace saber á todos los acreedores del Concurso formado al prófugo Don **Fracisco Elizaga,** q' en el término de 15 dias de la fecha deben presentar al Síndico del Concurso los títulos justificativos de sus créditos.

Quilmes, Mayo 3 de 1879.

MANUEL AMOROSO

355 359 Juez de Paz

Aviso Municipal

Se previene a este vecindario que las patentes Municipales continuarán espendiéndose en el Juzgado de Paz en el órden que está establecido; previniéndose que no habrá mas próroga que hasta el 31 del corriente, y el que no hubiere cumplido se le aplicará la multa correspondiente.

Mayo 1°. de 1879.

MANUEL AMOROSO

Presidente

Mariano Vega—Secretario.

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez del Partido y á solicitud del Síndico Don Jose A. Lopez se hace saber átodos los acreedores del Concurso formado al prófugo Don **Andres Perazzo**, que en el término de 15 dias de la fecha deben presentar al Síndico del Concurso los títulos justificativos de sus créditos.

Quilmes. Mayo 3 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Juez de Paz

355 359

Edicto Judicial

Por el presente se cita llama y emplaza á D. **Migel Gerenne** para que en el término de 30 dias de la fecha, se presente en este Juzgado á contestar á una demanda, interpuesta contra él por cobro de pesos, de no hacerlo así será considerado como prófugo y se procederá en surebeldia.

Quilmes Abril 24 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Juez de Paz

353-360

Edicto Judicial

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. **Angel Cioca,** para que en el término de 30 dias de la fecha, se presente en este Juzgado á contestar unas demandas interpuestas contra él por cobro de pesos. De no hacerlo así será considerado prófugo y se procederá en su rebeldia.

Quilmes Abril 24 de 1879.

MANUEL AMOROSO

Juez de Paz

353 360